



396

Aprobada ②  
30 agosto -10

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

30 AGO. 2010

MEMORANDO

1.2.00-10-JASM-184

Bogotá, 19 de Agosto de 2010

PARA: Dr. **GELBER ERNESTO PIRABAN RODRÍGUEZ**  
Sub-Secretario Comisión de Hacienda y Crédito Público.

DE: Dr. Antonio E. Sanguino Páez.

ASUNTO: Proposición citación para debate de control político a la contratación local.

Respetado Señor:

El Concejo de Bogotá, en uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar al Dr. Andrés Restrepo, Secretario de Gobierno (E) e invitar a las alcaldesas y alcaldes de las veinte (20) localidades del Distrito Capital, con el fin de conocer las condiciones en las que se desarrollan los procesos contractuales a nivel local.

Por favor, sírvase invitar al Dr. Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor Distrital; al Dr. Francisco Rojas Birry, Personero Distrital y la Dra. María Consuelo del Río Mantilla.

Por todo lo anterior sírvase responder:

1. ¿Cuáles son las dificultades en los procesos de contratación con recursos del Fondo de Desarrollo Local que ha enfrentado su despacho, a nivel legal, financiero, operativo y de infraestructura, durante los años 2008, 2009 y 2010?
2. Indique cuántas y de qué tipo, son las investigaciones que se encuentran en curso en relación con la contratación con recursos del Fondo de Desarrollo Local ejecutada por su despacho durante los años 2008, 2009 y 2010.



“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”



*Wika*  
*Sanguino*  
*30-08-10*

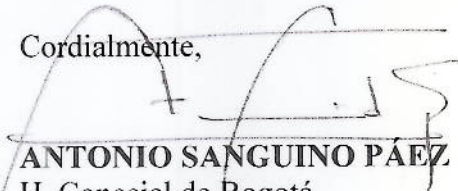


**CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

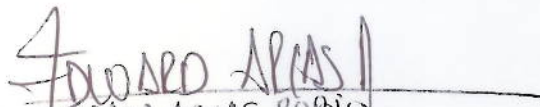
3. Indique los parámetros que su despacho ha establecido para la definición de los términos contractuales, la selección de los contratistas y subcontratista, así como las investigaciones adelantadas por los organismos de control al respecto. Anexe copias de los contratos adelantados por su despacho durante los años 2008, 2009 y 2010.
4. Indique los parámetros que su despacho ha definido para la selección de los interventores y las investigaciones adelantadas contra los mismos. Anexe listado de los contratos de interventoría adelantados por su despacho durante los años 2008, 2009 y 2010.
5. Indique el número de contratos y el monto de recursos que ha ejecutado su despacho durante los años 2008, 2009 y 2010, su objeto, nivel de avance, conceptos de las interventorías e investigaciones adelantadas en contra de dichos contratos.
6. ¿Cuál es el nivel de avance en la aplicación del Decreto 101 de 2010 por parte de su despacho? ¿A cuánto asciende el monto de recursos que su despacho ha definido para la implementación de dicho Decreto?
7. Indique el número de convenios interadministrativos de subcontratistas que su despacho ha adelantado y contratado, relacionando su objeto, nivel de avance, y hallazgos disciplinarios y/o fiscales adelantados.

Por favor adjunte los documentos como contratos, informes de interventoría, e informes técnicos en medio físico y/o magnético necesarios para las respuestas.

Cordialmente,

  
**ANTONIO SANGUINO PÁEZ**  
H. Concejal de Bogotá  
Partido Verde

Proyectó y elaboró: Jairo Andrés Silva Muñoz.

  
**EDUARDO ARIAS ROBIO**  
Vocero Bancada Partido Verde



**“UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD”**



Certificado C006/1248